

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Economía y Hacienda

1318 Orden de 23 de enero de 2015, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el programa de materias específicas de las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Pública Regional en el Cuerpo de Técnicos Especialistas, opción Tributaria.

La creación de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia por la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional, ha dado lugar a un proceso de reorganización de la Administración tributaria regional marcado, en el actual escenario de austeridad y reducción del gasto público, por la urgente necesidad de la adopción de medidas dirigidas a la disminución de los costes de prestación de los servicios públicos, optimizando la gestión de los recursos humanos y materiales de la Administración Pública Regional.

En particular, y por lo que se refiere a los medios humanos, para la consecución de dicho objetivo es fundamental que el personal que preste los citados servicios cuente con la más alta formación y especialización en materia tributaria y principalmente en lo relativo a los tributos propios de la Administración Regional y a los tributos cedidos a la misma por el Estado.

De acuerdo con lo anterior, la Ley 8/2014, de 21 de noviembre, de Medidas Tributarias, de Simplificación Administrativa y en materia de Función Pública, en su artículo 11, modifica el texto refundido de la Ley de Ordenación de Cuerpos y Escalas de la Administración Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 15 de diciembre, introduciendo un nuevo cuerpo: "Cuerpo de Técnicos Especialistas, opción Tributaria", el cual permitirá una mayor cualificación y especialización del personal que desempeñe funciones de carácter tributario y, en particular, en lo que se refiere a los tributos propios y cedidos.

Dicha creación aconseja la elaboración del programa de materias que ha de regir en las pruebas de acceso al Cuerpo de Técnicos Especialistas, opción Tributaria de la Administración Regional de Murcia por el sistema de acceso libre y que figura como Anexo a esta Orden. Este programa pretende mejorar la selección de profesionales idóneos para la ejecución de las funciones o tareas correspondientes, en orden a lograr una Administración más eficaz y eficiente puesta al servicio del ciudadano y regirá en las pruebas selectivas que se convoquen para dicho cuerpo a partir de la entrada en vigor de esta Orden.

En su virtud, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 12 de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, cuyo Texto Refundido ha sido aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 del Decreto 57/1986, de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y Provisión de Puestos de la Administración Regional,

Dispongo:

Artículo 1

Aprobar el programa de materias específicas de las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Pública Regional en el Cuerpo de Técnicos Especialistas, Opción Tributaria que figura en el Anexo de la presente Orden.

Artículo 2

El programa de materias específicas aprobado por esta Orden regirá en las pruebas selectivas que se convoquen para dicho Cuerpo y Opción, a partir de la entrada en vigor de la misma.

Disposición derogatoria

A la entrada en vigor de la presente Orden queda derogado el programa de materias específicas de las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Pública Regional en el Cuerpo de Técnicos Especialistas, opción Recaudación, aprobado por Orden de 10 de febrero de 2014, de la Consejería de Economía y Hacienda.

Disposición final

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 23 de enero de 2015.—El Consejero de Economía y Hacienda,
Francisco Martínez Asensio.

ANEXO

TEMARIO CUERPO DE TÉCNICOS ESPECIALISTAS, OPCIÓN TRIBUTARIA

Tema 1.- Régimen Jurídico de la Hacienda Pública Regional. Derechos económicos de la Hacienda Pública Regional. Su administración. El Tesoro Público Regional. Régimen de fianzas, depósitos y avales.

Tema 2.- La financiación de las Comunidades Autónomas. Tributos propios y tributos cedidos por el Estado. Participación de las Comunidades Autónomas en los ingresos del estado.

Tema 3.- La aplicación y la interpretación de las normas tributarias. Ámbito temporal y criterios de sujeción a las normas tributarias. Interpretación y calificación. La integración de las normas tributarias: Analogía, simulación y conflicto en la aplicación de la norma tributaria.

Tema 4.- Los tributos. Concepto, fines y clases de tributos. La relación jurídico-tributaria. Las obligaciones tributarias: La obligación tributaria principal, la obligación tributaria de realizar pagos a cuenta, las obligaciones entre particulares, las obligaciones tributarias accesorias y formales.

Tema 5.- Los elementos de cuantificación de la obligación tributaria. La base imponible: Concepto y métodos de determinación. La base liquidable. El tipo de gravamen. La cuota tributaria. La deuda tributaria: Concepto. Garantías de la deuda tributaria.

Tema 6.- Los obligados tributarios: Clases. Derechos y garantías. Los sujetos pasivos. El contribuyente. Exenciones subjetivas. La capacidad de obrar en el orden tributario. Representación. Residencia y domicilio fiscal.

Tema 7.- Los responsables tributarios. La responsabilidad tributaria. Responsables solidarios y subsidiarios. Los sucesores. Retenedores y obligados a ingresar a cuenta. Otros obligados tributarios.

Tema 8.- Las notificaciones en materia tributaria. Lugar de práctica de las notificaciones. Personas legitimadas para recibir las notificaciones. Notificaciones rehusadas. Notificación por comparecencia. Notificaciones en dirección electrónica. Notificaciones voluntarias en sede electrónica.

Tema 9.- La aplicación de los tributos. Los procedimientos administrativos en materia tributaria: Fases. Obligación de resolución y plazos de resolución. La prueba. La denuncia pública. Las liquidaciones tributarias. La consulta tributaria. El número de identificación fiscal. La gestión censal. La colaboración social en la aplicación de los tributos. La asistencia mutua: concepto.

Tema 10.- Actuaciones y procedimiento de gestión tributaria. Funciones de gestión tributaria. Declaraciones. Autoliquidaciones. Comunicaciones de datos. Procedimiento de devolución iniciado mediante autoliquidación, solicitud o comunicación de datos. Procedimiento iniciado mediante declaración. Procedimiento de comprobación de valores. Procedimiento de verificación de datos. Procedimiento de comprobación limitada.

Tema 11.- La Inspección de los tributos (I). Funciones. Actuaciones y procedimiento de inspección: Iniciación y desarrollo. Objeto y alcance. Lugar y horario de las actuaciones inspectoras. Desarrollo del procedimiento: plazo, medidas cautelares, alegaciones y trámite de audiencia.

Tema 12.- La Inspección de los tributos (II). Documentación de las actuaciones inspectoras. La terminación del procedimiento: tramitación de actas, órganos competentes para la práctica de liquidaciones y clases de liquidaciones derivadas de actas de inspección. Otras formas de terminación.

Tema 13.- La Recaudación (I). Características y régimen legal. Facultades de la recaudación. El papel de las entidades financieras en la recaudación. Privilegios para el cobro de deudas tributarias. La Hacienda Pública y los procesos concursales.

Tema 14.- La Recaudación (II). Extinción de las deudas. Pago. Prescripción. Insolvencias. Otras formas de extinción.

Tema 15.- La Recaudación (III). Fórmulas especiales para arbitrar el pago. Aplazamientos y fraccionamientos. Garantías para el aplazamiento y el fraccionamiento. El procedimiento de compensación. La compensación de oficio de deudas de Entidades Públicas. El procedimiento de deducción.

Tema 16.- La Recaudación (IV). La recaudación en período ejecutivo. El procedimiento de apremio: Concepto. Concurrencia de procedimientos. Suspensión. Embargo y enajenación de bienes y derechos. El procedimiento frente a responsables y sucesores. Las tercerías. Acciones civiles y penales.

Tema 17.- La potestad sancionadora en materia tributaria. Principios. Los sujetos responsables de las infracciones y sanciones tributarias. Concepto y clases de infracciones y sanciones tributarias. Cuantificación de las sanciones. Extinción de la responsabilidad. El procedimiento para la imposición de sanciones tributarias.

Tema 18.- Revisión en vía administrativa. Medios de revisión. Capacidad y representación, prueba de la notificación y plazo de resolución. Motivación de la resolución. Procedimiento de rectificación de errores. Procedimiento de devolución de ingresos indebidos. Recurso de Reposición. Reclamación económico administrativa.

Tema 19.- El Impuesto sobre el Patrimonio. Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. Hecho Imponible. Sujeto pasivo. Base imponible y liquidable. Devengo. Determinación de la deuda tributaria.

Tema 20.- El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Naturaleza y objeto. Hecho imponible. Sujetos pasivos y responsables. Base imponible. Base Liquidable. Tipo de Gravamen. Deuda tributaria. Devengo y prescripción.

Tema 21.- El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Naturaleza y ámbito de aplicación. Transmisiones patrimoniales onerosas: Hecho imponible, sujeto pasivo, base imponible y cuota tributaria. Operaciones societarias: Hecho imponible, sujeto pasivo, base imponible y cuota tributaria. Actos Jurídicos Documentados: Principios generales, Documentos notariales, Documentos mercantiles y Documentos administrativos. Disposiciones comunes a los tres gravámenes.

Tema 22.- Tributos cedidos a la CARM en materia de juego. Las Tasas Fiscales sobre el Juego. Tributos propios en materia de juego: Impuesto Regional sobre los Premios del Bingo.

Tema 23.- Los impuestos propios de la Región de Murcia. Los impuestos medioambientales: naturaleza, concepto y clasificación, elementos esenciales. El canon de saneamiento. El recargo provincial en el Impuesto sobre Actividades Económicas. Normativa regional sobre Tasas y Precios Públicos y contribuciones especiales.

Tema 24.- Sistema impositivo Local en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Normas generales. Revisión de actos en vía administrativa. Imposición y ordenación de tributos locales. Las ordenanzas fiscales: contenido, elaboración, publicación y publicidad.

Tema 25.- El Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Hecho imponible y supuestos de no sujeción. Sujeto pasivo. Afección real en la transmisión de la titularidad. Base imponible y liquidable. La reducción en la base imponible del impuesto, procedimiento de cálculo y duración de la reducción. Cuota íntegra y cuota líquida. Bonificaciones en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Devengo y período impositivo.

Tema 26.- El Catastro. Concepto. Principios informadores de la Ley del Catastro. La gestión catastral en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Distribución de competencias con la administración local. Concepto de titular catastral. La formación y el mantenimiento del Catastro Inmobiliario. Procedimiento de declaración. Sujetos obligados a declarar. La referencia catastral. Puntos de Información Catastral.

Tema 27.- El Impuesto sobre Actividades Económicas. Naturaleza y hecho imponible. Actividad económica gravada. Supuestos de no sujeción y exenciones. Sujetos pasivos. Cuota tributaria. Período impositivo y devengo. Matrícula del Impuesto.

Tema 28.- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. Naturaleza y hecho imponible. Exenciones. Sujetos pasivos. Cálculo de la cuota. Período impositivo y devengo.

Tema 29.- Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Naturaleza y hecho imponible. Sujetos pasivos. Base imponible, cuota y devengo. Gestión tributaria del impuesto. Bonificaciones potestativas.

Tema 30.- Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Naturaleza y hecho imponible. Supuestos de no sujeción y exenciones. Sujetos pasivos. Base imponible. Tipo de gravamen. Cuota íntegra y cuota líquida. Devengo.

Tema 31.- La Agencia Tributaria de la región de Murcia: creación, naturaleza, objetivos, funciones y organización. Los convenios de colaboración suscritos por la Agencia Tributaria de la Región de Murcia con otras Administraciones Públicas y demás entes públicos: Convenios-tipo. Convenios en materia de colaboración tributaria y de recaudación. Convenio con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y Convenio con la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General del Catastro).